



EXENTO

DECRETO N° 12247/ 2013

ARICA, 2 de Septiembre de 2.013

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROZAS POSADA SANDRA ROSA ESTER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16190				
Actividad Económica	COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 33				
Nombre del Contribuyente	ROZAS POSADA SANDRA ROSA ESTER				
Rut	13413962-5				
Dirección Particular	PJE PAPUDO 352				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/08/2013	Otorgación N°	2-16190	Fecha	08/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ~~refrendados~~ por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MCP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988